



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-36492291-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 5 de Junio de 2020

Referencia: REG - EX-2019-16265894- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-658-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 15/21 del IF-2019-16825281-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **930/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.05 16:44:20 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.05 16:44:21 -03:00

1. ACTA ACUERDO
FAURECIA S.E.A.S.A. / SMATA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de Febrero de 2019, se reúnen, por una parte, la empresa **FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPES ARGENTINA S.A.**, representada en este acto por el Sr. Juan Manuel Salvadores, en su carácter de apoderado, con domicilio legal en la avenida Eduardo Madero 1020 Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA EMPRESA" y por la otra el **SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, en adelante "SMATA", con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Sres.; Sergio Pignanelli, en su carácter de Sub. Secretario Gremial; Ariel Fredes, en su carácter de delegado General Zona sur, y los Sres. Adrián Coria y José Vergara como delegados internos, conjuntamente denominadas "**LAS PARTES**", quienes luego de sucesivas reuniones de trabajo, ACUERDAN lo siguiente:

PRIMERA: LAS PARTES acuerdan incrementar a partir del 01 de Enero de 2019 los valores de los salarios básicos vigentes al 31 de Diciembre de 2019, conforme los montos que se detallan en la escala salarial que como Anexo I se adjunta al presente, que forma parte integrante e indivisible del presente Acta Acuerdo.-----

Asimismo las partes convienen que la empresa abonará el monto del incremento del mes de Enero junto con el pago de la primera quincena del mes de Febrero para el personal jornalizado y para el personal mensualizado conjuntamente con la liquidación del mes de Febrero 2019.

SEGUNDA: LAS PARTES convienen que el incremento acordado en la presente, clausura en forma total y definitiva la negociación salarial que venían manteniendo.-----

TERCERA: LAS PARTES manifiesta que a partir del 1º de Abril de 2019 se reunirán a efectos de analizar la evolución de la actividad económica en general y la situación particular de la empresa a los fines de negociar los extremos que sean

Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
DELEGACION LANUS
S.M.A.T.A. ZONA SUR

Juan Manuel Salvadores
Coordinador de Recursos humanos
Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.

necesario. Esto así sin que ello constituya uso o costumbre de la empresa que obligue en el futuro.-----

CUARTA: las PARTES firmantes del presente, han tomado nota de las disposiciones contenidas en el Decreto 1043/2018 en sus arts. 1º,2º,3º y 4º de las que surge que se ha ordenado el pago de la suma de \$5000 (pesos cinco mil) a abonar por mitades en los meses de diciembre 2018 y febrero 2019. En atención a ello dejan expresa constancia que el primero de dichos pagos de \$2500 (pesos dos mil quinientos) ha sido absorbido por los aumentos que al personal amparado por el CCT N°1327/13 E se le ha otorgado por el acuerdo de ajuste salarial suscripto por las mismas PARTES con vigencia 1º de Octubre de 2018, en tanto que el segundo pago de \$2500 (pesos dos mil quinientos) será absorbido por el presente acuerdo que tiene vigencia desde el 1º de enero de 2019.-----

QUINTA: En virtud del acuerdo alcanzado, LAS PARTES reconocen que dicho acuerdo evidencia una justa y adecuada composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón a lo expuesto asume el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria alguna durante la vigencia del mismo.-----

SEXTA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento y mejora de los objetivos de Seguridad, Calidad, Productividad, y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social.-----

SEPTIMA: Cualquiera de las PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio para ellos, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las PARTES desde su firma, por efecto de los dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-----

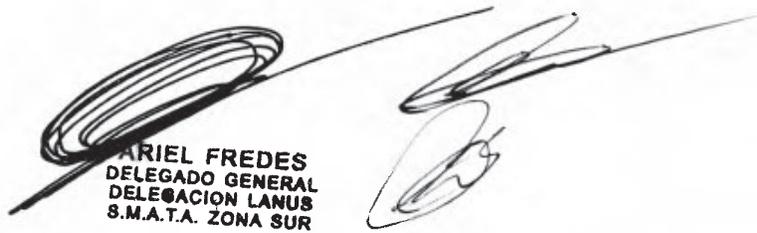
Sergio Pignonei
Subsecretario General
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.

ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
DELEGACION LANUS
S.M.A.T.A. ZONA SUR

Juan Manuel Salvadores
Coordinador de Recursos humanos
Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.

IF-2019-00825281-APN-DGDMT#MPYT

En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.-----



ARIEL FREDES
DELEGADO GENERAL
DELEGACION LANUS
S.M.A.T.A. ZONA SUR



Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional
S.M.A.T.A.



Juan Manuel Salvadores
Coordinador de Recursos humanos
Fuerza Sistemas de Escape Argentina S.A.

IF-2019-16825281-APN-DGDMT#MPYT

Anexo I

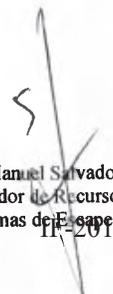
Escala salarial Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.

Categoría	VALOR HORA	VALOR HORA
	1/10/2018	1/01/2019
	REMUNERATIVO	REMUNERATIVO
A	151,62	169,04
B	157,43	175,52
C	163,11	181,85
D	169,84	189,35
E	176,52	196,80
F	188,91	210,62
G	202,18	225,41

ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD									
AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%	AÑO	%
1 año	2%	6 años	8%	11 años	13%	16 años	16,5%	21 años	19%
2 años	4%	7 años	9%	12 años	14%	17 años	17%	22 años	19,5%
3 años	5%	8 años	10%	13 años	15%	18 años	17,5%	23 años	20%
4 años	6%	9 años	11%	14 años	15,5%	19 años	18%	24 años	20,5%
5 años	7%	10 años	12%	15 años	16%	20 años	18,5%	25 años	21%


ARIEL FREDES
 DELEGADO GENERAL
 DELEGACION LANUS
 S.M.A.T.A. ZONA SUR


 Sergio Pignatelli
 Subsecretario General
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.


 Juan Manuel Salvadores
 Coordinador de Recursos humanos
 Faurecia Sistemas de Escape Argentina S.A.
 IF-2019-16825281-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 658-20 acu 930-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.